UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Campus Universitario Km 8 Acaray
Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas. Área 3 CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos +595 61 501465/ 502294
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

RESOLUCION DECANATO N° 293-A / 2023
RECTIFICACIÓN

Ciudad del Este, 06 de Julio del 2023.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL DICTAMEN UOC CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN CON ID Nº 424388 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA".----------

VISTO: El Dictamen UOC de fecha 26 de Junio del 2023, elevado por la Lic. Margarita González, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la cual propone aprobar el mencionado Dictamen y, autorizar el inicio de las gestiones del llamado denominado "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya ON LINE - La Ley Paraguaya ON LINE", para la contratación de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC: 80003866-5, aplicando la modalidad de Contratación por Excepción, para la prestación de **"SERVICIO DE REVISTA JURIDICA" con ID Nº 424388.**, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 7050/2023** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023", en el cual se asignan las partidas presupuestarias a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el Rubro 268- Servicios de Comunicaciones. ----------

Que, el **Art. 33 Inc. a de la ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, establece el mecanismo de Contratación por Excepción. ----------

Que, es necesario el inicio de las gestiones del llamado denominado "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya ON LINE" para la contratación de una firma proveedora de servicios de legislación y jurisprudencia en línea, como apoyo a la gestión jurisdiccional;----------

POR TANTO: en uso de sus Atribuciones Legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR la Rectificación del Dictamen UOC de fecha 26 de Junio del 2023, elevado por la **Lic. Margarita González de Velazco**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que se adjunta a la presente y forma parte de la presente Resolución. ----------

ART. 2°: AUTORIZAR a la **Lic. Margarita González de Velazco con C.I. N° 855.803**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para el llamado denominado **Contratación por Vía Excepción con ID Nº 424388 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA".**----------

ART. 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano